

DEMOCRACIA Y CAMBIO REVOLUCIONARIO EN AMÉRICA LATINA*

POR ABELARDO VILLEGAS

Los acontecimientos de los últimos años posteriores a la revolución cubana han puesto en el tapete de la disputa la idea de si la democracia y su estructura jurídica pueden servir como vía para el cambio revolucionario. Naturalmente se trata de un cambio revolucionario en sentido socialista. La experiencia del gobierno de Salvador Allende ha aportado elementos para pronunciarse sobre esta cuestión.

1. Los partidarios del socialismo marxista siguen insistiendo en que la democracia representativa no es la vía adecuada para la revolución y de que se trata, en realidad, de un método reformista o conservador. Esta última definición es sólo una verdad a medias que debe matizarse para que adquiera su verdadero sentido.

La democracia fue el método revolucionario de la revolución burguesa y resultaba adecuado para abolir o destruir la estructura del poder absoluto. La división de poderes, el sistema de los partidos políticos y el parlamentarismo, atomizaban la soberanía de la corona y trataban de repartirla entre lo que ellos llamaron el pueblo. La idea esencial de la democracia representativa consiste en que la soberanía recae en el pueblo, es decir que el pueblo es el único capaz de autogobernarse. De que este autogobierno se ejerce mediante la representación. Que la representación es el gobierno pero que el poder gubernativo debe estar dividido para impedir que se convierta en un poder tiránico.

2. La crítica que Marx hizo a este sistema, o mejor dicho a esta filosofía política, consistió en sostener que lo único que lograba era una igualdad abstracta. La ley democrática consideraba iguales a todos los ciudadanos, incluso el título de ciudadanos era una forma de expresar esa igualdad. Pero esta superestructura jurídica ocultaba la desigualdad real, la desigualdad material o económica que dividía y diferenciaba a las diversas clases sociales. Desde luego, para Marx la igualdad abstracta de la democracia era un avance sobre la desigualdad jurídica típica de las sociedades de corporaciones precapitalista. Pero, evidentemente, sin igualdad económica la igualdad jurídica resultaba trunca y a veces inoperante.

* Este trabajo es una versión corregida de la ponencia "Democracia y Cambio Revolucionario en América Latina" presentada al Primer Congreso Latinoamericano de Derecho Constitucional.

3. De hecho, el enunciado general, universal, abstracto, ocultaba un proceso particular, real y concreto. Lo que se deseaba era la igualdad entre la burguesía y la nobleza. Este deseo de igualdad no pasó inadvertido para la intelectualidad europea: los burgueses querían ser como nobles, a los nobles les interesaba su alianza con la burguesía. El testimonio literario de un Thomas Mann o de un Marcel Proust nos muestra a las familias burguesas tratando de alcanzar un *status* nobiliario, y todavía más en el caso de Mann, se habla de una nobleza de la burguesía. En este siglo el politólogo inglés Harold Laski ha escrito sobre el proceso histórico de alianza entre burguesía y nobleza y sobre los peligros de ser un *gentleman*.

Esto era tan cierto que muchas veces en Inglaterra, en Francia y aun en la América Latina los liberales prohibieron el sufragio a los no propietarios, a los analfabetos, a los indios, a los negros, etcétera. Todo lo cual mostraba que la igualdad no alcanzaba a estos grupos sociales y que se reservaba a los ya antes dichos, y a los propios filósofos, a los ilustrados que aristocráticamente se consideraban mejores ciudadanos que los analfabetos.

4. Centrando nuestra atención en la historia latinoamericana nos encontramos con que aquí se trató de dar un paso adelante sobre esta noción aristocrática de la democracia. Batlle Ordóñez en el Uruguay de principios de siglo o Salvador Allende en el Chile de los setentas, pensaron que el sufragio universal otorgaría el poder a las clases trabajadoras si estaba bien dirigido, puesto que ellas eran y son mayoritarias. Nada más lógico que pensar que un gobierno elegido por trabajadores mayoritarios representaría sus intereses y no sería otra cosa que un gobierno de trabajadores. Sin embargo, el fenómeno no se ha presentado así.

5. Enunciamos algunas restricciones a la democracia representativa que la han convertido, muchas veces en Latinoamérica en una democracia oligárquica:

a) Durante mucho tiempo, en algunos lugares como en México, se prohibió el ejercicio de sufragio a las mujeres, eliminando con ello a más de la mitad de la ciudadanía.

b) En otros lugares, como en el Brasil de antaño se prohibió el sufragio a los analfabetos.

c) En otras ocasiones, como en el Perú de los treinta, se prohibió sufragio a los miembros de partidos internacionales. Esta denominación incluyó en ese caso a los miembros del APRA, pero también puede denominar a los comunistas, a los demócrata-cristianos, etcétera.

d) En la Argentina de finales de siglo y principios de éste se prohibió sufragio a los inmigrantes, es decir a los núcleos que engrosaron y constituyeron el proletariado de las ciudades.

e) Aparte de estas restricciones hay otras circunstancias que han limitado el funcionamiento de la democracia en América Latina. Por ejemplo: el analfabetismo, mayoritario en muchas ocasiones, impide la formación de una opinión

pública, indispensable para una elección consciente; la falta de caminos y de comunicaciones en general, impide el levantamiento de un padrón correcto, confinando el acto electoral a las ciudades, en un continente predominantemente agrario; el aislamiento de las poblaciones propicia el localismo político, el caciquismo, el caudillismo, formas todas ellas antidemocráticas o pre-democráticas.

Todo ello, pues, si nos referimos tan sólo a aquellos lugares en donde de un modo u otro funcionó la democracia representativa. Se comprenderá fácilmente que con estas limitaciones los partidos, el parlamento, los jueces y el poder ejecutivo no constituyeron más que pequeños grupos minoritarios y oligárquicos. Hay que decir de paso que fueron estos grupos y los intelectuales que le servían de voceros, los que hicieron la historiografía latinoamericana, y por ello es una historia de las oligarquías.

6. Desde luego, no hay que descartar la posibilidad del perfeccionamiento de este sistema. Ni tampoco hay que menospreciarlo. Sí es, en cambio, necesario advertir que los liberales del siglo XIX trataron de implantarlo en una sociedad semicolonial de organización corporativa, es decir, antidemocrática. Y que los privilegios de las nuevas oligarquías tienen con frecuencia su raíz en los privilegios de las antiguas corporaciones. Señaladamente en el caso del ejército, del clero católico y de la burocracia. La herencia corporativa de los regímenes ibéricos obstaculizó el desarrollo de la democracia en Latinoamérica.

Pero supongamos por un momento que tal democracia llega a perfeccionarse, como efectivamente llegó a ocurrir en el caso de Chile anterior a Pinochet. En este caso la democracia aparece como la coexistencia en el poder, en el ejecutivo, en el legislativo y en el judicial, de diversos grupos de diversas tendencias, concretamente de dos: una tendencia que intentaba el cambio radical, profundo, marxista, y otra que se oponía a él. Tal situación fue la que enfrentó el presidente Allende. Primero, no tuvo el número suficiente de votos como para ser nombrado directamente presidente; segundo, tuvo que ser nombrado por un Congreso demócrata-cristiano con el cual acordó un estatuto de garantías constitucionales que cerraba las vías a la transformación marxista; tercero, estaba apoyado por un proletariado bien organizado pero que no subordinó su táctica laboral a un plan nacional de transformación; cuarto, subsistía el ejército como una entidad profesional aparentemente apolítica; y quinto, funcionaban grupos de ultraderecha y ultraizquierda que deseaban frustrar el proceso transformador. Para sólo hablar de los elementos internos que influyeron en el caso, sin referirnos a la confesada intervención norteamericana.

Para poner de relieve los perfiles de esta situación analicemos cuáles son las características de una revolución de corte marxista:

a) No hay juego de partidos, sino sólo uno, el comunista.

b) No hay poder ejecutivo democrático, sino dictadura antiburguesa.

c) No hay ejército "profesional" sino un ejército popular altamente politizado, como en el caso de China o Vietnam.

d) No hay libertad de prensa, existe una sola línea de ideología informativa.

e) Sí se pretende la democracia, pero no la democracia representativa, sino la intervención directa de las clases trabajadoras en todos los mecanismos de la producción.

f) Tal democracia socialista está contrapesada por la urgente necesidad de establecer un estricto plan de desarrollo económico con muy altas y significativas prioridades.

Si se compara la situación del gobierno de Allende con este esquema comprenderemos muy bien por qué el presidente chileno decía que su régimen no era marxista sino que se *encaminaba* a la revolución socialista, sólo que quería obtener esta transformación por la vía de la democracia representativa. Tal originalidad de Allende no era el producto de un capricho, sino de las circunstancias en las que advino al poder.

7. No podemos negar que Allende avanzó por ese camino mucho más de lo que esperaban sus enemigos, lo cual suscitó el golpe de Estado.

¿Cuál es, pues, el valor de la democracia para una situación de esta naturaleza? Ante todo es necesario decir que ni en el caso de Allende ni en la Cuba socialista las respectivas revoluciones anularon una democracia preexistente. En Chile fue la propia burguesía nacional e internacional y la corporación semicolonial del ejército las que anularon el sistema democrático. Y ha sido el ejército el que ha sostenido que este nuevo *Reich* durará mil años. No se puede atribuir al régimen de Allende la anulación de la democracia.

Tampoco en el caso de Cuba el gobierno de Fidel Castro destruyó una democracia representativa. Ésta había sido destruida desde antes por la dictadura de Batista. Por una dictadura que, como la chilena, se dedicaba a guardar los intereses de las grandes corporaciones transnacionales.

Conclusión: Que es la propia burguesía la que anula su típico sistema político.

Y es que en el desarrollo burgués de los siglos XIX y XX se pueden advertir claramente dos fases: en la primera, la burguesía es una clase revolucionaria que destruye el absolutismo mediante la aplicación de la democracia; en la segunda, la burguesía en el poder se vuelve conservadora y anula su propio método de lucha cada vez que considera que mediante él se lesionan sus más esenciales intereses. Así, en Europa este tránsito lo podemos ejemplificar con la burguesía francesa revolucionaria de 1789 y con la burguesía francesa conservadora de 1871 aniquiladora de la Comuna de París.

Dentro de sus peculiares características este proceso se repite en América

Latina ahí donde la burguesía nacional e internacional ha tolerado la implantación de algún tipo de democracia.

Por eso, sin violentar los hechos podemos decir que a la democracia representativa la destruyen las mismas contradicciones de la burguesía. Y que en ningún caso el socialismo se ha instaurado donde funciona de manera efectiva una democracia representativa.

8. Una de las tendencias de la democracia socialista, sino es que su tendencia fundamental, consiste en la eliminación de la representación. Los teóricos del socialismo, señaladamente Lenin, han reiterado que la representación es una forma de represión. Los representantes se desligan de los representados y actúan sobre ellos como un estado coactivo. Por eso, aunque la idea de la participación directa de los trabajadores en la administración política es de muy difícil realización, la democracia socialista tiende a unificar lo que la democracia burguesa ha separado, es decir, tiende a hacer del legislativo y del ejecutivo un solo organismo. La acción de gobernar recaería así sobre consejos u otro tipo de democracia. Todos sabemos los problemas que ha tenido el socialismo histórico con el llamado “culto a la personalidad”. Dicho de otro modo, es patente que en muchas ocasiones tal democracia socialista ha sido sustituida por el gobierno de un líder carismático. Empero, ello no cancela la validez de los conceptos anteriores, pues no debemos olvidar que el socialismo histórico nació con el socialismo soviético, es decir emanado de consejos de trabajadores y soldados, y creemos que, a pesar de todo, este origen ha marcado una pauta para un desarrollo político del socialismo.

Lo que resulta inaceptable es tratar de establecer el gobierno asambleísta o de consejos sobre una infraestructura capitalista, como a veces se ha pretendido hacer en las universidades latinoamericanas. El gobierno de consejos sólo puede darse o sólo puede funcionar de manera efectiva cuando se han socializado los instrumentos de producción, los productos de trabajo, etcétera, es decir, cuando la participación no sólo en el trabajo, sino en los beneficios del trabajo, es colectiva. Lo demás no son más que ensayos del socialismo utópico.

La democracia entendida como la competencia de diversos grupos para llegar al poder mediante el sufragio sólo es posible sobre la aceptación de principios sociales, comunes a las partes. La democracia representativa sólo puede darse sobre una base de que los partidos que en ella contienden aceptan el principio básico de la representación, el principio del juego de partidos, el parlamentarismo, etcétera. Pero si uno de los contendientes acepta ese sistema y el otro no, este tipo de democracia es imposible. De ahí la incompatibilidad de partidos marxistas ortodoxos con partidos o representativos ortodoxos.

Pero, por ello mismo, no es imposible pensar una democracia en donde los partidos o grupos contendientes acepten los principios generales del socialismo y discrepen en las formas concretas de llevarlos a la práctica y aún en la

idoneidad de ciertos grupos claves en el poder. Es decir acepten los principios, y discrepen en las formas y en las personas concretas que los realicen.

Naturalmente que esta posible forma de democracia socialista ha sido pospuesta o soslayada en virtud de ciertos imperativos históricos: urgencia de superar el subdesarrollo o bloqueo exterior que propician la centralización del poder.

10. Volviendo a América Latina nos encontramos con el caso de unos partidos que como el radical yrigoyenista, el peronista y el de la Revolución Mexicana, afirman su total identificación con los principios que rigen sus respectivas sociedades. Es decir, alegan que no son partidos propiamente dichos, sino grupos que aspiran a la representación total de la nación en virtud de su identificación con las esencias nacionales o con los principios que rigen a sus respectivas naciones. De un modo u otro estos partidos se han aproximado a lo que puede llamarse sistema de partido dominante o único y que constituye una forma de cancelación de la democracia representativa tradicional.

Ciertamente tal carácter nacional que esos partidos alegan no es auténtico, se trata en general de facciones con apariencia nacional. Ahora bien, como tales partidos dominantes no propician una transformación de las estructuras económicas, es decir, como preservan la propiedad privada del capital, y en cierta medida cancelan la democracia representativa que es inherente a tal sistema económico, bordean peligrosamente los linderos del fascismo.

Nos adherimos a la idea de Harold Laski de que el fascismo es el capitalismo sin democracia, lo cual quiere decir que en la medida en que, por sus contradicciones internas, según lo hemos señalado, el capitalismo anula su típico sistema político, en esa medida degenera y limita las opciones. Los individuos ya no pueden optar entre capitalismo democrático y socialismo, sino que la disyuntiva es otra: fascismo o socialismo.